



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**SISTEMA NACIONAL
DE EMERGENCIAS
NUEVE UNO UNO (911)**

DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

SEP-SNE911-LPN-001-2026

**“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE FLOTA
VEHÍCULAR Y AERONAVES TIPO DRONES A NIVEL
NACIONAL, PARA EL SISTEMA NACIONAL DE
EMERGENCIA NUEVE, UNO, UNO (911)”**

Fuente de Financiamiento:

FONDOS NACIONALES

FRANCISCO MORAZÁN

22 de Mayo de 2026



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SISTEMA NACIONAL
DE EMERGENCIAS
NUEVE UNO UNO (911)



Aldea El Ucotat, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras



www.911.gob.hn



ÍNDICE

ÍNDICE	2
SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	9
IO-01 CONTRATANTE.....	9
IO-02 TIPO DE CONTRATO	9
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	9
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	10
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	10
IO-05.1 CONSORCIO	11
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	11
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	12
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	12
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	13
09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL	13
09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA	15
09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA.....	15
a) Presentar tres constancias de calidad y satisfacción de los servicios ofrecidos a diferentes clientes de pólizas de seguro de vehículos, durante los últimos tres años.	15



09.3.1 CLÁUSULAS ESPECIALES 19

09.3.2 OTRAS CONDICIONES ANEXAS 21

a) En caso de reclamo de rotura de cristal incluirá sus marcos o venas, empaques y polarización de cristales, cuando aplique. 21

b) Plazo para pagar reclamaciones: En el caso de pérdida total será de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de presentación del Reclamo a la Compañía Aseguradora y para las perdidas parciales será de (20) veinte días hábiles a partir de la fecha de presentación del Reclamo. 21

c) El Sistema Nacional de Emergencias 911, se reserva el derecho de estacionar los vehículos donde considere conveniente, sin afectar la cobertura del seguro. 21

d) Quedan cubiertas las pérdidas o daños causados por piedra, proyectiles u otros objetos lanzados al vehículo asegurado, por personas u otros vehículos. 21

e) Si el Sistema Nacional de Emergencias 911, retira definitivamente de circulación vehículos incluidos en esta Póliza o adquiriera nuevas unidades, la Compañía se compromete a sujetar esta cobertura a las altas y bajas, con el ajuste a las primas en función del monto asegurado y la vigencia de la Póliza (cálculo a prorrata temporis). 21

f) En el caso de que la Compañía de Seguros, no cumpla con rapidez y diligencia con la prestación del servicio de Auto Asistencia, sea por avería, accidente o asesoría legal en el término de 2 horas dentro de la ciudades del país, y 3 horas para el resto de las ciudades, la Compañía Aseguradora deberá reconocer automáticamente el costo en que incurra el Sistema Nacional de Emergencias 911, en la prestación del servicio dejado de recibir, lo que serán posteriormente reembolsados en su totalidad por la compañía de seguros. 21



g) Hacernos partícipes de las cláusulas de beneficios especiales actuales y sin perjuicio de la incorporación futuros que la aseguradora implemente en su política con otros clientes, aunque no figuren en lista, adicionales a las condiciones generales y técnicas de la póliza sin costo adicional a la prima pactada entre las partes, darnos a conocer por escrito en la oferta de esta licitación y durante el periodo de vigencia de la póliza..... 22

09.3.3 CLÁUSULA DE VALUACIÓN CONVENIDA 22

09.3.4 RECLAMOS..... 22

09.4 CONDICIONES GENERALES..... 23

09.4.1 COLISIONES, VUELCOS y ACCIDENTES..... 23

09.4.2 INCENDIO, RAYO Y AUTO IGNICIÓN. 24

09.4.3 HUELGAS, MANIFESTACIONES Y/O REVUELTAS, DESORDENES POPULARES, MOTINES Y CUALQUIER OTRO EVENTO O INCIDENTE SIMILAR. 24

09.4.4 PERDIDA TOTAL..... 24

Este riesgo se refiere a la cobertura por la pérdida total del vehículo por daños materiales a consecuencia de colisiones, volcamientos, incendio, fenómenos naturales, huelgas, disturbios de carácter obrero o alborotos populares. 24

09.4.5 ROBO TOTAL DEL AUTOMÓVIL 24

09.4.6 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES 25

09.4.7 RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS..... 25



09.4.8	ROTURA DE CRISTALES, MARCOS, VENAS Y CUALQUIER DAÑO AL VEHÍCULO INDIVIDUAL O EN CONJUNTO.....	25
09.4.9	EQUIPO ESPECIAL.....	25
09.4.10	CICLÓN, HURACÁN, DERRUMBES Y OTROS FENÓMENOS ANÁLOGOS.....	26
09.4.11	EXTENSIÓN TERRITORIAL.....	26
09.4.12	ASISTENCIA PARA VEHÍCULOS.....	26
	REMOLQUE DEL VEHÍCULO.....	26
	En caso de que, el vehículo no pudiera circular por avería o accidente, se ofrecerá la asistencia enviando una grúa y se hará cargo de su remolque hasta el taller o lugar que elija el Sistema Nacional de Emergencias 911, previa autorización de éste, cobertura del servicio en todo el territorio nacional.....	26
09.4.13	OTROS SERVICIOS.....	26
09.4.14	RIESGOS ASEGURABLES PARA DRONES.....	28
09.4.15	VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y DRONES PARA ASEGURAR.....	28
10.1	INFORMACIÓN ECONÓMICA.....	28
11.1	DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTES ADJUDICADOS) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO.....	29
IO-12	ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL.....	30



IO-13. ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.....	31
IO-14 EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	31
IO-15 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	35
IO-16 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	35
IO-17 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	36
IO-18 FIRMA DE CONTRATO.....	36
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.....	37
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	37
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	37
El contrato estará vigente por un (1) año desde la firma del contrato y las adendas permitidas en la Ley de Contratación del Estado, en caso de ser requeridas.	37
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	37
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO (No Aplica).....	37
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	37
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN.....	38
CC-07 GARANTÍAS.....	38
CC-08 FORMA DE PAGO.....	39
CC-09 MULTAS.....	39
SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	40



LOTE 3 **¡Error! Marcador no definido.**

SERVICIOS CONEXOS..... **¡Error! Marcador no definido.**

SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS 46

Formulario de Información sobre el Oferente 48

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)..... 49

Formulario de Presentación de la Oferta 50

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades 52

Formulario Declaración Jurada de Integridad..... 53

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO 55

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____ 55

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____ 55

BENEFICIARIO:..... 55

FIRMA AUTORIZADA..... 55

GARANTIA / FIANZADE CUMPLIMIENTO N°: 56

AFIANZADO/GARANTIZADO:..... 56

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: 56

BENEFICIARIO:..... 56



A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor **BENEFICIARIO (911)** no deberán adicionarse

cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria. 56

FIRMA AUTORIZADA..... 56

GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD:..... 57

AFIANZADO/GARANTIZADO 57

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: 57

BENEFICIARIO:..... 57

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán 57

FIRMA AUTORIZADA..... 57

FECHA DE EMISION:..... 58

DIRECCION Y TELEFONO:..... 58

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: 58

BENEFICIARIO: 58

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán 58



SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA / SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA 911, bajo la dirección del “**DIRECTOR NACIONAL**” nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo número **059-2026** de fecha 30 de enero de 2026, publicado en el Diario Oficial La Gaceta Numero 37,064 de fecha 07 de febrero de 2026, promueve el proceso de Licitación Publica Nacional No. **SEP-SNE911-LPN-001-2026**, referente a la “**ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE FLOTA VEHÍCULAR Y AERONAVES TIPO DRONES A NIVEL NACIONAL, PARA EL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA NUEVE, UNO, UNO (911)**”

IO-02 TIPO DE CONTRATO

El contrato a suscribir es de **ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE FLOTA VEHÍCULAR Y AERONAVES TIPO DRONES A NIVEL NACIONAL, PARA EL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA NUEVE, UNO, UNO (911)** y el oferente (s) adjudicado (s).

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“**ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE FLOTA VEHÍCULAR Y AERONAVES TIPO DRONES A NIVEL NACIONAL**” para uso del Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno.



IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deben presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos, fichas técnicas, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

“Visita de campo para inspección de las unidades: será el día 03 de junio del presente año a las 10:00 am, en las instalaciones del Sistema Nacional de Emergencia 911 ubicado en las instalaciones de la secretaria de Seguridad, Aldea El Ocotal, MDC, Francisco Morazán, de no asistir a la misma no se aceptarán ofertas”.

Las ofertas serán remitidas a la **Dirección Administrativa y Financiera del SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA NUEVE, UNO, UNO (911)**, Ubicada en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad, aldea el Ocotal, M.D.C., Francisco Morazán.

Las ofertas serán presentadas en sobre sellado con indicación del nombre del oferente en la parte superior izquierda; la leyenda **“LICITACION PUBLICA NACIONAL SEP-SNE911-LPN-001-2026 “ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE FLOTA VEHÍCULAR Y AERONAVES TIPO DRONES A NIVEL NACIONAL, PARA EL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA NUEVE, UNO, UNO (911)”** en la parte central y, la indicación **de NO ABRIR** hasta la fecha, hora y



lugar establecido, escrito en la parte inferior derecha del sobre. Cada Oferente presentará una sola Oferta original foliada y sellada, acompañada de 2 copias íntegras.

La fecha máxima de presentación y recepción de ofertas es el día martes 30 de Junio de 2026 a las 10:00 a.m.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora estipulada.

El acto público de apertura de las ofertas se realizará en las **Instalaciones del edificio operativo, segunda planta del Sistema Nacional De Emergencia 911, a partir de las 10:00 a.m. del martes 30 de junio de 2026**. Se levantará "Acta de la apertura de las ofertas" y será publicada una copia del acta en el portal HonduCompras1 de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

IO-05.1 CONSORCIO

Los oferentes que participen en calidad de Consorcio presentaran una sola oferta; asimismo, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de treinta (60) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.



No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta a nombre de **“SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA/ SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA 911”**. por un valor equivalente, de al menos, el dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y/o garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados/caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de sesenta (60) días calendario adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas, se realizará por lotes y estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria.

**IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los documentos originales debidamente foliados y sellados, acompañada de dos (2) copias íntegras. Todos los documentos que no sean originales (copias) deberán ser autenticados **(Una autentica de copias)**. Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa, la oferta; y demás documentos que se anexen deberán estar autenticados **(Una autentica de firmas)**.

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

Documentos subsanables:

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la empresa/sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal autenticado, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar, representar a la empresa en el proceso de Licitación Pública Nacional, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.
4. Fotocopia de Registro Tributario Nacional (RTN) del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia de inscripción en el registro de proveedores del estado, emitida por la ONCAE o en su defecto la constancia de trámite.



7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439, 440, 441, 442 del Código Penal vigente, ni situaciones irregulares a que se refiere la Ley Especial Contra el Lavado de Activos artículos 36,37,38,39,40 y 41 y demás legislación que rige la materia.

8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente y vigente.

9. Copia de Constancia de Solvencia Fiscal vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

10. Copia de la Constancia Registro de Beneficiarios SIAFI.

11. Constancia del Ministerio Público con fecha de emisión no mayor de un año donde se establezca que no existe registro de denuncia o proceso de investigación en contra de la empresa y/o su representante legal, o en su defecto, hacer constar de que está en trámite. (Dirección Lucha Contra el Narcotráfico (DLCN), Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado (FESCCO), Unidad Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO).

Documentos NO subsanables:

1. Formulario de Presentación de Oferta, el cual debe presentarse de conformidad con el **FORMATO QUE SE ACOMPAÑA**, firmado y sellado por el Representante Legal.

2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.

3. Garantía de Mantenimiento de **Oferta original**.



09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

Documentos probatorios de contar con flujos de caja que respalden la disponibilidad inmediata de al menos, el equivalente al **15% del valor total de la oferta**, pueden ser evidencias:

- Constancia Bancarias de saldos a la fecha.
- Constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
- Copia autenticada del estado de flujo efectivo de los últimos dos años de ejercicio fiscal inmediatos anteriores firmados, sellados y timbrados por el contador general, debidamente auditados, años 2024 y 2025.
- Copia autenticada de los Estados Financieros de los últimos dos años 2024 y 2025 del ejercicio fiscal inmediatos anteriores firmados, sellados y timbrados por el contador general, debidamente auditados.
- Autorización para que el **SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA 911** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

El oferente deberá presentar junto con su oferta los siguientes documentos de orden técnico:

- a) **Presentar tres constancias de calidad y satisfacción de los servicios ofrecidos a diferentes clientes de pólizas de seguro de vehículos, durante los últimos tres años.**
- b) Listado de red de sus talleres de las principales ciudades del país.
- c) Declaración Jurada de la calidad y eficacia del servicio a prestar, debidamente autenticada.



d) Cuadro de Propuesta Económica: deberá contener la descripción de cada vehículo, la prima neta por vehículo y el desglose del impuesto sobre ventas debidamente firmado.

CONDICIONES TÉCNICAS / RIESGOS POR CUBRIR

ESPECIFICACIONES DE RIESGOS		SUMA ASEGURADA
A	Colisiones y Vuelcos accidentales	Valor del vehículo
B.1	Pérdida Total por colisión, Incendio, auto ignición y fenómenos naturales	Valor del vehículo
B.2	Pérdida Total por Huelga, manifestaciones y/o revueltas, desordenes populares, motines y cualquier otro evento o incidente similar.	Valor del vehículo
B.3	Robo total del vehículo	Valor del vehículo
C	Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes.	L. 1,000,000.00
D	Responsabilidad civil por daños a terceros en sus personas.	L. 1,000,000.00
E	Rotura de cristales por cualquier causa	Amparado
F	Equipo Especial y accesorios u objetos personales.	Amparado
G	Ciclón, huracán, inundación, granizo, terremoto, caída de puentes, derrumbes y otros fenómenos análogos.	Valor del vehículo
H	Extensión territorial	Centroamérica y Panamá
I	Gastos médicos para ocupantes del vehículo	L. 100,000.00 minimo por ocupante
J	Responsabilidad civil cruzada	Amparado



SEGURO DE ACCIDENTES PARA OCUPANTES

Muerte accidental	L.300,000.00 por ocupante
Incapacidad total y permanente	L.500,000.00 por ocupante

ASISTENCIA PARA EL AUTO LAS 24 HORAS / 365 DÍAS

Remolque por evento a nivel nacional	Indicar el oferente
Servicio Complementario en carreteras	Indicar el oferente.
Depósito y custodia del vehículo averiado por evento	Sin limite
Asesoría y acompañamiento Legal	Sin limite
Traslado médico en ambulancia en caso de accidente	Sin limite
Cerrajería y reposición de llaves, mandos a distancia, cualquier método o mecanismo sistema de encendido o ingreso a la unidad asegurada, producto de accidente, colisión o siniestro o extravío de estas.	Sin limite
Envío de ajustador en el lugar del accidente	Sin limite
Sustracción, extracción o maniobras de rescate o movilización y traslado para vehículos.	Sin limite



DEDUCIBLES Y COASEGUROS

Riesgos	Deducible
Riesgo A	10% máximo
Riesgo G	10% máximo
Riesgos	Coaseguro
Riesgo B1	20% máximo
Riesgo B 2	20% máximo
Riesgo B 3	20% máximo
Riesgo E	20% máximo
Riesgo F	20% máximo
Riesgo J	20% maximo

Nota: El oferente deberá presentar junto con el cuadro de las primas de seguro por vehículo, el detalle de la oferta del deducible por cada cobertura solicitada según el listado adjunto, indicando claramente su oferta en detalle para cada uno de ellos.



9.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio ofertado, sin alterar su forma, de acuerdo al formato que se acompaña en SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS
- Formulario de Lista de Precios: La cual debe de presentarse según el formato que se acompaña en SECCIÓN IV–FORMULARIOS Y FORMATOS, debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la Contratación Directa, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación o evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta, según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que, no presentó la oferta.
- El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la finalización y cumplimiento del contrato de los suministros de bienes y servicios ofertados al **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA/SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA 911** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

09.3.1 CLÁUSULAS ESPECIALES

- a. Restitución automática de suma asegurada por pago de reclamos, comprometiéndose el Sistema Nacional de Emergencias 911, a pagar las primas correspondientes, siempre y cuando sean calculadas a Prorrata Temporis, con la misma tasa que se calculó originalmente dicha cobertura.
- b. Amparo automático de nuevas unidades. Queda entendido y convenido que en el caso de que el Sistema Nacional de Emergencias 911 adquiera nuevas unidades, esta póliza se extenderá a cubrir automáticamente tales unidades a asegurar a las tasas contratadas, el Sistema Nacional de Emergencias



911 estará obligado a avisar a la Compañía de Seguros dentro de los sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de adquisición de tales unidades. Asimismo, la Compañía deberá cubrir aquellas unidades que hayan estado aseguradas con otra Compañía al momento de su compra, y la cobertura haya vencido, la compañía adjudicada deberá dar cobertura a partir del momento del vencimiento del otro contrato Póliza previo aviso del Sistema Nacional de Emergencias 911.

c. Atención de reclamos con saldo de primas: la compañía aseguradora no podrá detener, suspender el trámite de las reclamaciones presentadas, aunque haya saldo de primas exigibles por pagar, reconociendo el Sistema Nacional de Emergencias 911 sus obligaciones.

d. Cláusula Errores no Intencionales: Queda entendido y convenido que no obstante lo que expresa las condiciones generales de la póliza si el Sistema Nacional de Emergencias 911, omite la descripción adecuada de cualesquiera de los bienes asegurados o si se incurriere en algún Error u Omisión, acerca de cualquier hecho que influya en la apreciación del riesgo o que contravenga alguna o algunas de las disposiciones de la póliza o si se comprueba el incumplimiento de las mismas; la compañía será responsable bajo esta póliza siempre que la Omisión, Error, Incumplimiento o Declaración inexacta no sean Intencionales, quedando entendido que el asegurado notificara a la Compañía de Seguros la Omisión, Error, Incumplimiento o Declaración inexacta tan pronto como llegue a su conocimiento y pagará a la compañía de seguros la prima adicional que en su caso pueda corresponder.

e. Todo cargo o crédito por movimiento de Altas y Bajas de los vehículos, será calculado a Prorrata Temporis, a favor del Sistema Nacional de Emergencias 911.



09.3.2 OTRAS CONDICIONES ANEXAS

- a) En caso de reclamo de rotura de cristal incluirá sus marcos o venas, empaques y polarización de cristales, cuando aplique.
- b) Plazo para pagar reclamaciones: En el caso de pérdida total será de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de presentación del Reclamo a la Compañía Aseguradora y para las perdidas parciales será de (20) veinte días hábiles a partir de la fecha de presentación del Reclamo.
- c) El Sistema Nacional de Emergencias 911, se reserva el derecho de estacionar los vehículos donde considere conveniente, sin afectar la cobertura del seguro.
- d) Quedan cubiertas las pérdidas o daños causados por piedra, proyectiles u otros objetos lanzados al vehículo asegurado, por personas u otros vehículos.
- e) Si el Sistema Nacional de Emergencias 911, retira definitivamente de circulación vehículos incluidos en esta Póliza o adquiera nuevas unidades, la Compañía se compromete a sujetar esta cobertura a las altas y bajas, con el ajuste a las primas en función del monto asegurado y la vigencia de la Póliza (cálculo a prorrata temporis).
- f) En el caso de que la Compañía de Seguros, no cumpla con rapidez y diligencia con la prestación del servicio de Auto Asistencia, sea por avería, accidente o asesoría legal en el término de 2 horas dentro de la ciudades del país, y 3 horas para el resto de las ciudades, la Compañía Aseguradora deberá reconocer automáticamente el costo en que incurra el Sistema Nacional de Emergencias 911, en la prestación del servicio dejado de recibir, lo que serán posteriormente reembolsados en su totalidad por la compañía de seguros.



g) Hacernos partícipes de las cláusulas de beneficios especiales actuales y sin perjuicio de la incorporación futuros que la aseguradora implemente en su política con otros clientes, aunque no figuren en lista, adicionales a las condiciones generales y técnicas de la póliza sin costo adicional a la prima pactada entre las partes, darnos a conocer por escrito en la oferta de esta licitación y durante el periodo de vigencia de la póliza.

09.3.3 CLÁUSULA DE VALUACIÓN CONVENIDA

Queda entendido y convenido que la póliza se emitirá bajo la cláusula de valor convenido; esto es, que las sumas aseguradas de los vehículos asegurados descritos en el listado del Pliego de Condiciones de esta Licitación han sido determinados de común acuerdo entre la Compañía de Seguros y el Sistema Nacional de Emergencias 911, quedando nulificado todo efecto de coaseguro y/o depreciación por uso.

09.3.4 RECLAMOS

a. Todos los reclamos que se presenten como amparados bajo la póliza que se suscriba con el Sistema Nacional de Emergencias 911, como consecuencia de esta licitación, se deberán presentar dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha del siniestro.

b. La Cobertura será efectiva aun cuando los vehículos sean prestados a otras personas o instituciones, reservándose el Sistema Nacional de Emergencias 911 el derecho de asignar la conducción de estos al personal que considere necesario para misiones de trabajo.



- c. El plazo para pagar reclamaciones en caso de Pérdida Total será de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de haberse presentado el Reclamo a la Compañía Aseguradora, y para las Perdidas Parciales será de veinte (20) días hábiles, a partir de la fecha antes señalada.
- d. Si existiere Saldo de Primas Por Pagar al momento de presentar un Reclamo, esto no será motivo para que la compañía de seguros pare, posponga, rechace, o niegue el Reclamo, por lo tanto; se seguirá con el trámite de este de manera normal y cumplirá con los plazos establecidos para su liquidación.
- e. **El Sistema Nacional de Emergencia 911 se reserva el derecho de gestionar directamente la reparación en el taller de su elección**, del o los vehículos cubiertos por los reclamos presentados amparados bajo esta cobertura, cuando dicho taller designado por la compañía aseguradora no cumpla a satisfacción lo reclamado por el Sistema Nacional de Emergencias 911, sin previa notificación.

09.4 CONDICIONES GENERALES

09.4.1 COLISIONES, VUELCOS y ACCIDENTES

Los daños materiales que sufra el automóvil asegurado a consecuencia de, vuelcos, accidentes, colisiones del propio vehículo con otros o con aquel en que a su vez sea transportado, bienes muebles o inmuebles serán reconocidos por la compañía en los términos de los Pliegos de Condiciones de Licitación y el Contrato respectivo. La Compañía se hace cargo de los gastos de remolque necesario para el traslado de automóvil asegurado hasta el lugar en que será reparado.



09.4.2 INCENDIO, RAYO Y AUTO IGNICIÓN.

Los daños materiales ocasionados al automóvil asegurado, a consecuencia del incendio accidental, rayo o auto ignición.

09.4.3 HUELGAS, MANIFESTACIONES Y/O REVUELTAS, DESORDENES POPULARES, MOTINES Y CUALQUIER OTRO EVENTO O INCIDENTE SIMILAR.

Están asegurados los daños materiales que sufra el automóvil causado directamente por huelguistas o personas que tomen parte en paros, disturbios de carácter obrero o manifestaciones populares. Están cubiertas las pérdidas o daños causados por guerra civil y los daños que sobrevenga como consecuencia de estos acontecimientos, mientras el automóvil descrito sea usado para cualquier servicio militar o policiaco con o sin consentimiento del asegurado, cuando el automóvil asegurado sea utilizado para tomar participación directa o indirecta en la organización, mantenimiento, sostenimiento, ejecución o represión de cualquier huelga, paro, disturbio de carácter obrero o manifestación popular.

09.4.4 PERDIDA TOTAL

Este riesgo se refiere a la cobertura por la pérdida total del vehículo por daños materiales a consecuencia de colisiones, volcamientos, incendio, fenómenos naturales, huelgas, disturbios de carácter obrero o alborotos populares.

09.4.5 ROBO TOTAL DEL AUTOMÓVIL

El robo total del automóvil asegurado, robo de cualquiera de sus partes, útiles o accesorios, aun cuando el robo parcial sea una consecuencia del robo total del automóvil.

**09.4.6 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES**

La responsabilidad legal del Asegurado, causada por el uso del automóvil asegurado, por el valor real de daños materiales a vehículos, bienes muebles, inmuebles o semovientes siempre y cuando no sean propiedad del asegurado.

09.4.7 RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS

La responsabilidad civil del Asegurado como consecuencia de atropello accidental o daños causados por accidente dentro de otro vehículo, usando el automóvil asegurado, es decir:

- a. La indemnización legal que deba pagar el Asegurado.
- b. Los gastos médicos y/o entierro, en su caso, de las personas atropelladas o golpeadas accidentalmente por el automóvil asegurado.
- c. Las costas a que haya sido condenado el Asegurado en caso de juicio promovido en su contra por cualquier reclamante interesado.

09.4.8 ROTURA DE CRISTALES, MARCOS, VENAS Y CUALQUIER DAÑO AL VEHÍCULO INDIVIDUAL O EN CONJUNTO

La rotura que puedan sufrir, por cualquier circunstancia los cristales, marcos y venas y cualquier daño que se cause al vehículo como parte de todo, individual o en conjunto del equipo usual (estándar) del o los automóviles asegurados.

09.4.9 EQUIPO ESPECIAL

Los daños materiales que sufra el equipo especial que posee el automóvil cuyos riesgos y daños ampara la póliza.



09.4.10 CICLÓN, HURACÁN, DERRUMBES Y OTROS FENÓMENOS ANÁLOGOS

Los daños materiales que sufra el automóvil asegurado, directamente por ciclón, huracán, granizo, temblor, erupción volcánica, inundación (desbordamiento de ríos, lagos o esteros), derrumbe, hasta por la suma asegurada bajo los riesgos “A”, “B” y “G”.

09.4.11 EXTENSIÓN TERRITORIAL

Centroamérica y Panama.

09.4.12 ASISTENCIA PARA VEHÍCULOS

Asistencia para el vehículo y las personas las 24 horas los 365 días del año por accidente o avería del vehículo, así:

REMOLQUE DEL VEHÍCULO

En caso de que, el vehículo no pudiera circular por avería o accidente, se ofrecerá la asistencia enviando una grúa y se hará cargo de su remolque hasta el taller o lugar que elija el Sistema Nacional de Emergencias 911, previa autorización de éste, cobertura del servicio en todo el territorio nacional.

AUTO VIAL BÁSICO

Enviar a un prestador de servicios para atender eventualidades que consistan en el paso de corriente del vehículo, cambio de llanta o abasto de combustible, las 24 horas del día los 365 días del año.

09.4.13 OTROS SERVICIOS

a. Asesoría de la denuncia de robo total de vehículo: En caso de robo total del vehículo asegurado, La aseguradora proporcionará toda la información y apoyo necesario sobre el procedimiento de la denuncia



ante las autoridades competentes. La Aseguradora, no realizará trámites ni gestiones en nombre del asegurado sin que este tenga conocimiento de ello el Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (SNE-911)

b. Envío de Ambulancia: En caso de que a causa de un accidente resultaren heridos los ocupantes del vehículo asegurado y/o terceros afectados, la Aseguradora coordinará el traslado en ambulancia al hospital idóneo más cercano. - Este servicio no tiene límite económico para los ocupantes del vehículo asegurado y/o terceros.

c. Depósito y custodia de vehículo: En caso de que por accidente o avería del vehículo sea necesario su resguardo, la Aseguradora gestionará y asumirá los costos del estacionamiento, por evento.

d. Cerrajería de Automóvil: En caso de pérdida o extravío de las llaves del vehículo asegurado, la Aseguradora gestionará y asumirá los costos por evento, independientemente del tipo de cerrajería del vehículo.

e. Envío de ajustador al lugar del accidente: En caso de que el vehículo sufra un accidente la Aseguradora enviará un ajustador al lugar del siniestro.

f. Asistencia Legal: Prestación de Servicios de Asesoría Legal. Esto implica asistencia en todos los casos, mencionando en forma ilustrativa y no limitativa los siguientes: hasta la primera audiencia ante el Juez de Tránsito; en caso de decomiso del vehículo; y en siniestros con heridos o fallecidos para hacer todas las gestiones ante las autoridades competentes para tratar en lo posible de evitar la detención del empleado conductor del vehículo empleado del **Sistema Nacional de Emergencias 911**.



09.4.14 RIESGOS ASEGURABLES PARA LOS DRONES:

- Deterioro de los drones por condiciones de almacenamiento.
- Daños en los drones por manipulación o traslado.
- Daños a los drones por factores climáticos adversos.
- Riesgo de pérdida o siniestro de los drones.

09.4.15 VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y DRONES PARA ASEGURAR

LOTE	CANT.	TIPO/DESCRIPCION	MARCA/MOTOR	MODELO	AÑO	SUMA ASEGURADA
1	7	PICK UP	CHEVROLET	COLORADO	2024	L.5,582,000.00
	56	PICK UP, CABINA SENCILLA (AMBULANCIAS)	NISSAN	NP-300	2024	L. 49,000,000.00
2	20	MONTAÑESA (MOTOAMBULANCIA)	SUZUKI	SZG-250	2024	L.2.500,000.00
3	2	DRONES	DJI	MATRICE 350 RTK	2024	L.3,036,000.00
	2	DRONES	DJI	AGRAS T40	2024	L.3,036,000.00
					TOTAL, SUMA ASEGURADA	L. 63,154,000.00

Total, de unidades a asegurar 87

10.1 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio ofertado, sin alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: La cual debe de presentarse según el formato que se acompaña, debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa. **La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la Licitación Pública Nacional, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación o evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta, según sea el caso.**

Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que, no presentó la oferta.



El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la finalización y cumplimiento del contrato en relación a los suministros ofertados a la **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA/SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA 911** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

11.1 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTES ADJUDICADOS) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia original emitida por la PGE de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
2. Constancia original emitida por la PGR de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración pública;
3. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones y/o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Constancia de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE original o autenticada *(solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)*.



IO-12 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de Licitación Pública Nacional y que requiera alguna aclaración sobre los mismos, deberá comunicarse con **El Sistema Nacional de Emergencia 911**, mediante correo electrónico a las siguientes direcciones:

• jose.martinez@911.gob.hn

• reina.carranza@911.gob.hn

• fabricio.morales@911.gob.hn

• elvin.alvarado@911.gob.hn

O en su defecto por escrito a la dirección siguiente: Las **Instalaciones del edificio del Sistema Nacional De Emergencia 911**.

El ente contratante responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo las interrogantes planteadas, sin especificar el nombre del interesado que realizó la consulta.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **“HONDUCOMPRAS”** (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas antes de las 2:00 p.m. del día miércoles 10 de junio de 2026, toda aclaración solicitada después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

**IO-13. ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

EL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA 911 podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, corregir o modificar los documentos de la licitación, mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito, ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn) y en dos medios de comunicación escritos.

EL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA 911 podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas, de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-14 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:



FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA 911, la especie de garantía es aceptable, la vigencia es correcta y el valor es suficiente.		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia autenticada del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal		
Copia autenticada de RTN del oferente y Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE o (Constancia de estar en tramite)		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		



<p>Constancia del Ministerio Público con fecha de emisión no mayor de un año donde se establezca que no existe registro de denuncia o proceso de investigación en contra de la empresa y/o su representante legal, o en su defecto, hacer constar de que está en trámite. (Dirección Lucha Contra el Narcotráfico (DLCN), Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado (FESCCO), Unidad Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO).</p>	<p>NUEVE UNO UNO (911)</p>	
<p>La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439, 440, 441, 442 del Código Penal vigente, ni situaciones irregulares a que se refiere la Ley Especial Contra el Lavado de Activos artículos 36,37,38,39,40 y 41 y demás legislación que rige la materia.</p>		

¹ para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Documentos probatorios de contar con flujos de caja que respalden la disponibilidad inmediata de al menos, el equivalente al 15% del valor total de la oferta</p>		
<p>Constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.</p>		
<p>Copia autenticada de los Estados Financieros de los últimos dos años de ejercicio fiscal inmediatos anteriores firmados, sellados y timbrados por el contador general y debidamente auditados.</p>		



<p>Autorización para que el SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA 911 pueda verificar la documentación presentada.</p>		<p>NUEVE UNO UNO (911)</p>
---	--	-----------------------------------

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

ASPECTO EVALUABLE EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar tres constancias de calidad y satisfacción de los servicios ofrecidos a diferentes clientes de pólizas de seguro de vehículos, durante los últimos tres años.		
Listado de red de sus talleres de las principales ciudades del país.		
Declaración Jurada de la calidad y eficacia del servicio a prestar, debidamente autenticada.		
Cuadro de Propuesta Económica: deberá contener la descripción de cada vehículo, moto la prima neta por vehículo y el desglose del impuesto sobre ventas debidamente firmado, esto también aplica para drones.		

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA:

No Aplica.

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.		

**IO-15 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Para efectos de subsanación se notificará al oferente aquellos aspectos o documentos a subsanar y se otorgará un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para este efecto, según el Artículo 50 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

IO-16 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al o los oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presenten la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada y cuando se adjudicare el contrato a un oferente que no sea de precio más bajo la resolución en que se acuerde la adjudicación deberá ser suficientemente motivada considerando los antecedentes del caso y los criterios de evaluación previsto en el pliego de condiciones, de acuerdo con criterios objetivos establecidos en el artículo 52 de La Ley de Contratación del Estado y el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

**La presente se adjudicará por LOTE.****IO-17 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad.
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato.
- c) El nombre del o los Oferentes ganadores.
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-18 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación requerida previo a la firma del contrato dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.



SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA 911 nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Dar seguimiento a la entrega del vehículo;
- b) Emitir las actas de recepción final;
- c) Documentar cualquier incumplimiento del Proveedor.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente por un (1) año desde la firma del contrato y las adendas permitidas en la Ley de Contratación del Estado, en caso de ser requeridas.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual y/o por el incumplimiento del suministro o cualquiera de las cláusulas contractuales.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

No aplica.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

No aplica.

**CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN**

El contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de entrega de los suministros adjudicados y facturas pertinentes, los que se recepcionarán por una comisión nombrada para tal efecto.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados/caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar y se ampliará su vigencia en la medida que aumente la vigencia del contrato.



GARANTÍA DE BUEN SUMINISTRO (GARANTÍA DE CALIDAD)

No aplica

CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICA DEL SUMINISTRO

No aplica

CC-08 FORMA DE PAGO

El Sistema Nacional de Emergencia 911 pagará en un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción mediante acta firmada por la comisión de recepción. El pago se realizará a través del Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de 0.36% de multa por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato.



SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS A ASEGURAR

**LOTE
1**

TEGUCIGALPA

1	A-01	NISSAN	NP300	YD25777032P	3N6CD31B3ZK464180	L. 875,000.00
2	A-02	NISSAN	NP300	YD25777387P	3N6CD31B6ZK464321	L. 875,000.00
3	A-03	NISSAN	NP300	YD25778831P	3N6CD31B8ZK465664	L. 875,000.00
4	A-04	NISSAN	NP300	YD25779156P	3N6CD31B2ZK465983	L. 875,000.00
5	A-05	NISSAN	NP300	YD25778758P	3N6CD31BXZK465343	L. 875,000.00
6	A-06	NISSAN	NP300	YD25778886P	3N6CD31B5ZK465752	L. 875,000.00
7	A-07	NISSAN	NP300	YD25778566P	3N6CD31B4ZK465404	L. 875,000.00
8	A-08	NISSAN	NP300	YD25779121P	3N6CD31BXZK465634	L. 875,000.00
9	A-09	NISSAN	NP300	YD25778851P	3N6CD31B4ZK465483	L. 875,000.00
10	A-10	NISSAN	NP300	YD25775444P	3N6CD31B3ZK462851	L. 875,000.00
11	A-11	NISSAN	NP300	YD25777658P	3N6CD31B8ZK464516	L. 875,000.00
12	A-12	NISSAN	NP300	YD25779309P	3N6CD31B0ZK465898	L. 875,000.00
13	A-13	NISSAN	NP300	YD25777906P	3N6CD31B8ZK465910	L. 875,000.00
14	A-14	NISSAN	NP300	YD25777906P	3N6CD31B4ZK465421	L. 875,000.00
15	A-16	NISSAN	NP300	YD25775492P	3N6CD31B4ZK462874	L. 875,000.00
16	A-17	NISSAN	NP300	YD25777499P	3N6CD31B1ZK464503	L. 875,000.00
17	A-18	NISSAN	NP300	YD25777368P	3N6CD31B2ZK464364	L. 875,000.00
18	A-19	NISSAN	NP300	YD25777523P	3N6CD31B7ZK464389	L. 875,000.00
19	A-20	NISSAN	NP300	YD25778958P	3N6CD31B6ZK465338	L. 875,000.00



20	A-21	NISSAN	NP300	YD25777383P	3N6CD31B1ZK464548	L. 875,000.00
21	A-22	NISSAN	NP300	YD25775398P	3N6CD31B2ZK462792	L. 875,000.00
22	A-23	NISSAN	NP300	YD25779263P	3N6CD31B7ZK465820	L. 875,000.00
23	A-24	NISSAN	NP300	YD25778913P	3N6CD31B8ZK465549	L. 875,000.00
24	A-27	NISSAN	NP300	YD25791385P	3N6CD31B5ZK473334	L. 875,000.00
25	A-28	NISSAN	NP300	YD25791545P	3N6CD31B4ZK473325	L. 875,000.00
26	A-29	NISSAN	NP300	YD25791367P	3N6CD31B7ZK473223	L. 875,000.00
27	A-30	NISSAN	NP300	YD25793867P	3N6CD31B7ZK475392	L. 875,000.00
28	A-31	NISSAN	NP300	YD25790053P	3N6CD31B5ZK472488	L. 875,000.00
29	A-32	NISSAN	NP300	YD25791436P	3N6CD31B5ZK473382	L. 875,000.00
30	A-33	NISSAN	NP300	YD25791513P	3N6CD31B6ZK473178	L. 875,000.00
31	A-34	NISSAN	NP300	YD25789664P	3N6CD31B9ZK472347	L. 875,000.00
32	A-35	NISSAN	NP300	YD25791459P	3N6CD31B1ZK473315	L. 875,000.00
33	A-36	NISSAN	NP300	YD25789578P	3N6CD31B4ZK472336	L. 875,000.00
34	A-37	NISSAN	NP300	YD25794055P	3N6CD31B8ZK475773	L. 875,000.00
35	A-38	NISSAN	NP300	YD25791737P	3N6CD31B6ZK473441	L. 875,000.00
36	A-39	NISSAN	NP300	YD25791531P	3N6CD31B1ZK473329	L. 875,000.00
37	A-40	NISSAN	NP300	YP25789694P	3N6CD31B7ZK472363	L. 875,000.00
38	A-41	NISSAN	NP300	YD25791290P	3N6CD31B3ZK473154	L. 875,000.00
39	A-42	NISSAN	NP300	YD25794314P	3N6CD31B9ZK475670	L. 875,000.00
40	A-43	NISSAN	NP300	YD25794454P	3N6CD31B7ZK475764	L. 875,000.00
41	A-44	NISSAN	NP300	YD25791438P	3N6CD31B2ZK473386	L. 875,000.00
42	A-45	NISSAN	NP300	YD25793492P	3N6CD31B9ZK475247	L. 875,000.00
43	A-46	NISSAN	NP300	YD25791149P	3N6CD31B7ZK473156	L. 875,000.00
44	A-47	NISSAN	NP300	YD25793672P	3N6CD31B8ZK475028	L. 875,000.00
45	A-48	NISSAN	NP300	YD25796592P	3N6CD31B0ZK476965	L. 875,000.00
46	A-50	NISSAN	NP300	YD25796601P	3N6CD31B6ZK477120	L. 875,000.00
47	A-51	NISSAN	NP300	YD25795956P	3N6CD31B2ZK476966	L. 875,000.00
48	A-52	NISSAN	NP300	YD25796586P	3N6CD31B0ZK476948	L. 875,000.00
49	A-53	NISSAN	NP300	YD25796039P	3N6CD31B6ZK476940	L. 875,000.00



★ 50	A-54	NISSAN	NP300	YD25791425P	3N6CD31B3ZK473395	L. 875,000.00
51	A-55	NISSAN	NP300	YD25793084P	3N6CD31B3ZK477009	L. 875,000.00
52	A-56	NISSAN	NP300	YD25795941P	3N6CD31B4ZK476970	L. 875,000.00
53	A-57	NISSAN	NP300	YD25796871P	3N6CD31B7ZK477076	L. 875,000.00
54	A-58	NISSAN	NP300	YD25796032P	3N6CD31B4ZK476967	L. 875,000.00
55	A-59	NISSAN	NP300	YD25796730P	3N6CD31B4ZK477018	L. 875,000.00
56	A-60	NISSAN	NP300	YD25795939P	3N6CD31BXZK476942	L. 875,000.00
						L 49,000,000.00





LOTE 2

MOTO ASISTENCIA

N°	MARCA	CHASIS	MODELO	COLOR	Valor
1	SUZUKI	MBBEL11B0R8100398	V-STROM 250SX	ANARANJADO/NEGRO	L. 125,000.00
2	SUZUKI	MB8EL11B5R8100378	V-STROM 250SX	ANARANJADO/NEGRO	L. 125,000.00
3	SUZUKI	MB8EL11B9R8100230	V-STROM 250SX	ANARANJADO/NEGRO	L. 125,000.00
4	SUZUKI	MB8EL11B1R8100412	V-STROM 250SX	ANARANJADO/NEGRO	L. 125,000.00
5	SUZUKI	MB8EL11B0R8100224	V-STROM 250SX	ANARANJADO/NEGRO	L. 125,000.00
6	SUZUKI	MB8EL11B2R8100239	V-STROM 250SX	ANARANJADO/NEGRO	L. 125,000.00
7	SUZUKI	MB8EL11B8R8100231	V-STROM 250SX	ANARANJADO/NEGRO	L. 125,000.00
8	SUZUKI	MB8EL11B8R8100237	V-STROM 250SX	ANARANJADO/NEGRO	L. 125,000.00
9	SUZUKI	MB8EL11B5R8100395	V-STROM 250SX	ANARANJADO/NEGRO	L. 125,000.00
10	SUZUKI	MB8EL11B1R8100393	V-STROM 250SX	ANARANJADO/NEGRO	L. 125,000.00
11	SUZUKI	MB8EL11B7R8100401	V-STROM 250SX	ANARANJADO/NEGRO	L. 125,000.00
12	SUZUKI	MB8EL11B5R8100400	V-STROM 250SX	ANARANJADO/NEGRO	L. 125,000.00
13	SUZUKI	MB8EL11B6R8100356	V-STROM 250SX	ANARANJADO/NEGRO	L. 125,000.00
14	SUZUKI	MB8EL11BXR8100425	V-STROM 250SX	ANARANJADO/NEGRO	L. 125,000.00



NUEVE UNO UNO (911) L. 125,000.00

15	SUZUKI	MB8EL11B0R8100241	V-STROM 250SX	ANARANJADO/NEGRO	L. 125,000.00
16	SUZUKI	MB8EL11BR8100223	V-STROM 250SX	ANARANJADO/NEGRO	L. 125,000.00
17	SUZUKI	MB8EL11B8R8100403	V-STROM 250SX	ANARANJADO/NEGRO	L. 125,000.00
18	SUZUKI	MB8EL11B8R8100410	V-STROM 250SX	ANARANJADO/NEGRO	L. 125,000.00
19	SUZUKI	MB8EL11B8R8100245	V-STROM 250SX	ANARANJADO/NEGRO	L. 125,000.00
20	SUZUKI	MB8EL11BXR8100392	V-STROM 250SX	ANARANJADO/NEGRO	L. 125,000.00
					L. 2,500,000.00

VEHICULOS PICK UP

LOTE 3

01	CHEVROLET		PICK UP, DOBLE CABINA	BLANCO	TELA	2024	L. 797,500.00
02	CHEVROLET		PICK UP, DOBLE CABINA	BLANCO	SANTA ROSA DE COPÁN	2024	L. 797,500.00
03	CHEVROLET		PICK UP, DOBLE CABINA	GRIS OSCURO METÁLICO	TEGUCIGALPA	2024	L. 797,500.00
04	CHEVROLET		PICK UP, DOBLE CABINA	AZUL METÁLICO	TEGUCIGALPA	2024	L. 797,500.00
05	CHEVROLET		PICK UP, DOBLE CABINA	AZUL METÁLICO	TEGUCIGALPA	2024	L. 797,500.00
06	CHEVROLET		PICK UP, DOBLE CABINA	AZUL METÁLICO	TEGUCIGALPA	2024	L. 797,500.00
07	CHEVROLET		PICK UP, DOBLE CABINA	AZUL METÁLICO	TEGUCIGALPA	2024	L. 797,500.00
							L. 5,582,000.00



DRONES

Nº	MODELO	TIPO	COLOR	Valor
1	MATRICE 350 RTK	AERONAVE NO TRIPULADA	GRIS	L. 1,518,000.00
2	MATRICE 350 RTK	AERONAVE NO TRIPULADA	GRIS	L. 1,518,000.00
3	AGRAS T40	AERONAVE NO TRIPULADA	GRIS	L. 1,518,000.00
4	AGRAS T40	AERONAVE NO TRIPULADA	GRIS	L. 1,518,000.00
				L 6,072,000.00



SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios

Formulario de Información sobre el Oferente

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

Formulario de Presentación de la Oferta

Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad

Formulario de Declaración Jurada de Integridad

Formulario de Autorización del Fabricante

Formato de Contrato

Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta

Formato de Garantía de Cumplimiento

Formato de Garantía de Calidad

Formato de Garantía por anticipo



Formulario de Información sobre el Oferente

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

[Página de Páginas]

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
1. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la Dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímile: <i>[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. <input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.



Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

CD No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

[Página de Páginas]

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos adjuntos] 1 Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. 1 Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.



[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substitutiones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

CD No.: [indicar el número del proceso licitatorio] Llamado a Contratación Directa No.:
[indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de Licitación, incluso sus enmiendas No. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda, si aplican];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

Artículo de Lote	No. De Lote	Descripción del Bien	Cantidad (Q)	Precio Unitario (p)	Sub total (Qxp)
				L. -	L. -
				Sub total	L. -
				Impuesto Sobre Ventas	L. -
				Total	L. -

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales. El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- a) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].



Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

NUEVE UNO UNO (911)

- b) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la Sub cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho periodo;
- (d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;
- (e) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (f) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (g) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta Contratación Directa o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

[indicar la fecha de la firma]

El día ____ de mes ____ de Año _____



Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO _____, Mayor de edad, de
Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con
domicilio en

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____,
actuando en mi condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa
oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la
presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se
encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los
artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Municipio de _____, Departamento de _____, a los ___ días
del mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario
(En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.



5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajo los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentre impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad muni cipio de _____, Departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____,

para

garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la Licitación Publica Nacional

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____,

Municipio _____

de _____, a _____

del mes de _____

del año _____

los

FIRMA AUTORIZADA



FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZADE CUMPLIMIENTO N°: []

FECHA DE EMISION: []

AFIANZADO/GARANTIZADO: []

DIRECCION Y TELEFONO: []

Fianza / Garantía a favor de [], para garantizar

que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ [] ” ubicado en. []

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: []

VIGENCIA De: [] Hasta: []

BENEFICIARIO: []

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de, Municipio departamento, Honduras, C.A.

[indicar la fecha de la firma]El día [] de mes [] de Año []

FIRMA AUTORIZADA



FORMATO GARANTIA DE CALIDAD⁴
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD: _____
FECHA DE EMISION: _____
AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar" ubicado en por el
 la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: _____
 "_____
 .Construido/entregado _____

Afianzado/Garantizado _____

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____
VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía,
 Municipio _____ en la ciudad de _____
 _____, a los _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA

⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.



FORMATO/GARANTIA/FIANZA/POR ANTICIPO
BANCO/ ASEGURADORA

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto:

“ _____ ” ubicado en _____

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA

ANEXOS

ANEXO 1

Listado de Insumos, Materiales y Equipo de Ambulancias

No.	Descripción de Equipo y Herramientas	Cantidad
1	Camilla grande plegable	1
2	Silla de rueda plegable/andador negro	1
3	Tabla rígida pediátrica	1
4	Tablilla transportadora anaranjada	1
5	Inmovilizadores de cuello	2
6	Collarines semi rígidos (2 negros, 2 azules)	4
7	Pato para varón/pichi	1
8	Inmovilizadores de cuerpo	1
9	Esfígmomanómetro (1 adulto y 1 pediátrico)	2
10	Estetoscopio (1 azul, 1 negro)	2
11	Glucómetro digital	1
12	Mano-ambu	1
13	Pinza magill	1
14	Tijera de trauma	1
15	Sondas para aspirar 1 no. 8, 1 no. 12	2
16	Aspirador de secreciones (pulmo med)	1
17	Perilla rosada	1
18	Riñonera	1
19	Torniquetes negros	2
20	Manta térmica	1
21	Foco de mano	1
22	Inmovilizadores de fractura	3
23	Flujómetro	1
24	Tanque de oxígeno de 0.3 m3	1
25	Tanque de oxígeno 4,000 ml	1
26	Lazo para remolcar	1
27	Juego de jumper para corriente	1
28	Juego triangulo	1
29	Juego de llaves No. 6, 8, 10, 12, 14,17	1
30	Juego de destornilladores: 3 estrella Phillips, 3 planos	1
31	Tacos para cuñas de llantas	2
32	Botes de basura (1 rojo de desechos bio infecciosos, 1 verde de basura común)	2
33	Llave inglesa ajustable No.10	1
34	Martillos (quiebra vidrios)	2
35	Tenaza mediana amarilla	1
36	Cortadora No. 8	1
37	Chalecos anaranjados	2
38	Foco de mano	1
39	Martillo pequeño	1
40	Bolsa para herramientas	1
41	Barra de mano pequeña	1
42	Bases para extintores	3
43	Extintor pequeño	1
44	Batería auxiliar 12 volt, 110 amperios	1
45	Estilete	1
46	Gata de Tijera	1
47	Maneral de Gata	1
48	Maneral de rueda	1

49	Llaves Inglesas (10/12, 12/14)	2
50	Tenaza Ajustable	1
51	Destornillador Plano/Phillips	1

ANEXO 2

Listado de Insumos, Materiales y Equipo de Moto-Ambulancias

No.	Descripción de Equipo y Herramientas	Cantidad
1	Maletero trasero central referencia Ultra caja Trasera	1
2	Maleteros laterales para motocicleta tipo alforjas duras	2
3	Torreta de Leds de Mástil Para motocicleta	1
4	Kit de Sirena y Bocina Para Motocicleta	1
5	Controlador con botonera de sirena	1
6	Micrófono/Altavoz con clip para casco	1
	Kit de primeros auxilios (equipo de signos vitales):	
7	Esfigmomanómetro manual	1
8	Estetoscopio	1
9	Glucómetro digital	1
10	Pinza médica	1
11	Oxímetro digital	1
12	Resucitador manual con reservorio (ambú)	1
13	Tijera para trauma de acero inoxidable	1
14	Termómetro digital tipo laser	1